



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

00000 2



1 CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
2 COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN
3 EDUARDO S.A. (DISENSA), POR LA DE
4 DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA
5 S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO
6 SOCIAL DE LA COMPAÑIA
7 DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A.
8 (DISENSA).-----

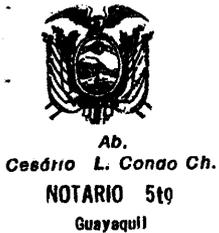
9 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

10 "En la ciudad de Guayaquil,
11 Capital de la Provincia del Guayas, República del
12 Ecuador, ~~a los ocho (8) días del mes de Septiembre~~
13 ~~del año dos mil,~~ ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
14 CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el
15 señor don MARIO COSTA STRACUZZI, quien declara ser
16 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente
17 General de la Compañía DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A.
18 (DISENSA), calidad que legitima con el nombramiento
19 inscrito, que presenta para que sea agregado a la
20 presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
21 sido modificado ni revocado, y que continúa en el
22 ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
23 obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
24 esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,
25 procediendo con amplia y entera libertad y bien
26 instruido de la naturaleza y resultados de esta
27 escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL
28 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la

01

1 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
2 Sírvasse extender en el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, una de la que conste el cambio de
4 denominación de la compañía Distribuidora San Eduardo
5 S.A. (Disensa), por la de ~~DISTRIBUIDORA~~ ROCAFUERTE
6 DISENSA S.A. y la reforma del Estatuto Social de la
7 compañía y más declaraciones de conformidad con las
8 cláusulas que se expresan a continuación: P R I M E R A:
9 COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente
10 escritura pública el señor MARIO COSTA STRACUZZI en su
11 calidad de Gerente General de la compañía
12 Distribuidora San Eduardo S.A. (Disensa), tal como
13 consta de la correspondiente nota de nombramiento
14 que se adjunta como documento habilitante, quien
15 interviene en cumplimiento de lo resuelto por la
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la indicada
17 compañía, celebrada el primero de septiembre del dos
18 mil, cuya acta debidamente certificada se agrega a la
19 presente escritura pública.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
20 UNO. La compañía Distribuidora San Eduardo S.A. (Disensa)
21 se constituyó por escritura pública otorgada ante el
22 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor JORGE
23 MALDONADO RENELLA, el cuatro de abril de mil
24 novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro
25 Mercantil el doce de mayo de mil novecientos setenta
26 y ocho.- DOS. Mediante escritura pública celebrada el
27 veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta
28 y seis, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,





- 2 -



1 doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, inscrita en el Registro
 2 Mercantil de Guayaquil, el veinte de enero de mil
 3 novecientos ochenta y siete, aumentó el capital
 4 social y reformó su estatuto social.- TRES. Mediante
 5 escritura pública celebrada el dieciséis de
 6 diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el
 7 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor GUSTAVO
 8 FALCONI LEDESMA, inscrita en el Registro Mercantil de
 9 Guayaquil, el seis de julio de mil novecientos
 10 ochenta y ocho, la compañía reformó su estatuto
 11 social.- CUATRO. Mediante escritura pública celebrada
 12 el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y
 13 ocho, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
 14 Guayaquil, abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA,
 15 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
 16 seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, la
 17 compañía aumentó su capital y reformó el estatuto
 18 social.- CINCO. Mediante escritura pública celebrada el
 19 cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve,
 20 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
 21 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
 22 veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y
 23 nueve, la compañía hizo una rectificación de la
 24 escritura pública celebrada el nueve de diciembre
 25 de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó su
 26 capital a trescientos millones de sucres y reformó
 27 el Artículo Segundo de su Estatuto Social.- SEIS.
 28 Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de

01

1 diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el
2 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado EDUARDO
3 ALBERTO FALQUEZ AYALA, inscrita en el Registro
4 Mercantil de Guayaquil, el diez de abril de mil
5 novecientos noventa y dos, la compañía aumentó su
6 capital y reformó su artículo segundo del estatuto
7 social.- SIETE. Mediante escritura pública celebrada el
8 doce de diciembre de mil novecientos noventa y
9 cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
10 abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, inscrita en el Registro
11 Mercantil de Guayaquil, el catorce de agosto de mil
12 novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó el
13 capital a dos mil quinientos millones de sucres y
14 reformó el artículo segundo de su estatuto social.-
15 OCHO. Mediante escritura pública celebrada el
16 veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y
17 siete, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
18 abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, inscrita en
19 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de
20 abril de mil novecientos noventa y siete, la compañía
21 realizó una reforma integral del Estatuto Social.-
22 NUEVE. Mediante escritura pública celebrada el primer
23 día de diciembre de mil novecientos noventa y nueve,
24 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado
25 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, inscrita en el
26 Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de
27 enero del dos mil, la compañía se fusionó con la
28 compañía Dutral S.A., mediante la absorción de aquella

07

00000 4



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 3 -

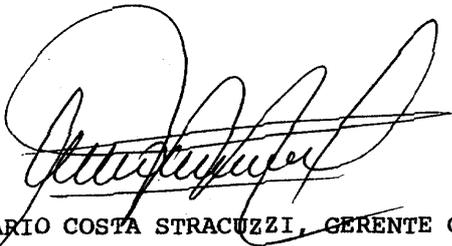
1 a ésta, aumentó el capital y reformó el estatuto
 2 social.- DIEZ. La Junta General Extraordinaria de
 3 Accionistas de la compañía Distribuidora San Eduardo
 4 S.A. (Disensa), en sesión celebrada el primero de
 5 septiembre del dos mil, resolvió: UNO) Cambiar la
 6 denominación de la compañía Distribuidora San Eduardo
 7 S.A. (Disensa), por la de Distribuidora Rocafuerte
 8 Disensa S.A.; DOS) Reformar el inciso primero del
 9 Artículo ~~primero~~ del Estatuto Social; y, TRES) Facultar
 10 al Gerente General para que a su nombre y
 11 representación otorgue esta escritura pública y
 12 formule las declaraciones correspondientes, todo lo
 13 cual consta en el acta de la referida Sesión de
 14 Junta General Extraordinaria de Accionistas que se
 15 agrega.- T E R C E R A: Con los antecedentes expresados
 16 yo, MARIO COSTA STRACUZZI, a nombre y en representación
 17 de Distribuidora San Eduardo S.A. (Disensa), como su
 18 Gerente General declaro: UNO) Que la nueva denominación
 19 social de la compañía Distribuidora San Eduardo S.A.
 20 (Disensa) será la de DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA
 21 S.A..- DOS) Que como consecuencia del cambio de
 22 denominación de la compañía, se reforma el inciso
 23 primero del Artículo ~~primero~~ del Estatuto Social con
 24 el siguiente texto: "ARTICULO UNO.- La sociedad tiene
 25 como denominación que la distingue la de Distribuidora
 26 Rocafuerte Disensa S.A.".- C U A R T A: DOCUMENTOS
 27 HABILITANTES.- Sírvase usted señor Notario agregar a la
 28 presente escritura pública de cambio de denominación



4 00000

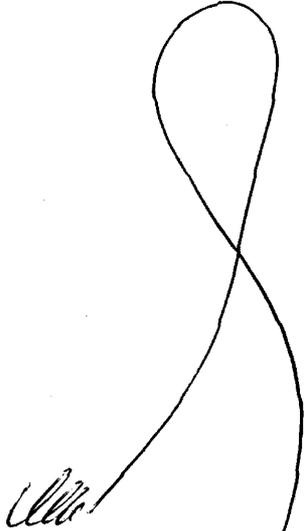
1 de la compañía Distribuidora San Eduardo S.A. (Disensa),
2 los siguientes documentos: UNO) Nombramiento de Gerente
3 General y Representante Legal de la compañía
4 Distribuidora San Eduardo S.A. Disensa; y, DOS) Acta de
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
6 primero de septiembre del dos mil.- (firmado) C. Andrade
7 C., DOCTOR CARLOS ANDRADE CEVALLOS, ABOGADO, Matrícula
8 mil trescientos setenta y ocho-Colegio de Abogados de
9 Quito".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
10 los documentos habilitantes correspondientes.- Por tanto,
11 el señor otorgante se ratificó en el contenido de la
12 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
13 escritura, en alta voz, de principio a fin, al
14 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
15 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19



20 MARIO COSTA STRACUZZI, GERENTE GENERAL
21 DE LA CIA. DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO
22 S.A. (DISENSA).- C.C. # 09-05530358.-
23 C.V. # 0015-280
24 R.U.C. CIA. # 0990347476001.-

25
26
27



AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO

29



30 lex.

5

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. DISENSA, CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, siendo el primer día del mes de septiembre del dos mil, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Rodríguez Bonín, entre el Puente de la calle Portete y el Kilómetro 8 de la Vía a la Costa, sector San Eduardo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Distribuidora San Eduardo S.A. (Disensa) con la asistencia del único accionista de la compañía que es La Cemento Nacional C.A., la que asiste debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Patrick Bredthauer Backhoff, accionista que representa US\$220.080,00 del capital pagado de la sociedad, que equivale al 100% del capital suscrito y pagado de la misma.

Preside la sesión, el señor Patrick Bredthauer Backhoff, Presidente titular de la compañía y actúa de Secretario el señor Mario Costa Stracuzzi, Gerente General.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta, o se encuentra presente el único accionista de la compañía que representa la totalidad del capital pagado de la misma. Igualmente el Secretario deja constancia que asiste a la sesión el Comisario de la Compañía, el señor Alfonso Miranda Hidalgo, quien fue expresamente convocado para esta Junta.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el siguiente punto del orden del día:

- **CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN EDURADO S.A. (DISENSA), POR EL DE DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS.**

El accionista asistente a la Junta acepta por unanimidad la celebración de esta Junta así como el punto a tratarse y, por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se declara en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los accionistas el punto a tratarse.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos RESUELVE:

- 1) Cambiar la denominación de la compañía Distribuidora San Eduardo S.A. (Disensa), por la de DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA S.A.
- 2) Aprobar la reforma del inciso primero del Artículo Uno del Estatuto Social con el siguiente texto: "ARTICULO UNO.- DENOMINACIÓN.- La sociedad tiene como denominación que la distingue la de DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA S.A.."

01



3) ~~60000~~ Facultar al Gerente General para que a su nombre y representación otorgue la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía y formule las declaraciones correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se lee esta acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos. Se clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 12h30. Para constancia suscriban la presente acta el Accionista, el Presidente, Secretario y Comisario, asistentes a la Junta.

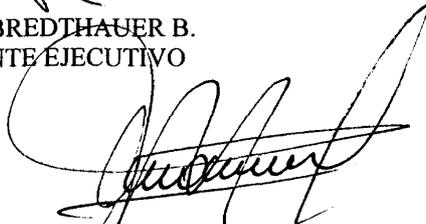
POR LA CEMENTO NACIONAL C.A.



PATRICK BREDTHAUER B.
PRESIDENTE EJECUTIVO



PATRICK BREDTHAUER B.
PRESIDENTE



MARIO COSTA STRACUZZI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



ALFONSO MIRANDA H.
COMISARIO





Grupo
la cemento nacional

Guayaquil, febrero 22 de 1999



00000 6

SEÑOR
MARIO COSTA STRACUZZI
CIUDAD

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Distribuidora San Eduardo S.A. Disensa, reunida en esta fecha tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, en todos los negocios relacionados con su giro y tráfico, con las más amplias atribuciones, pero requerirá autorización especial de la Junta General para enajenación o hipoteca de bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Además, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, el mismo que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 4 de abril de 1978 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Renella, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 del mismo año; el Estatuto Social fue reformado íntegramente por Escritura Pública otorgada el 24 de febrero de 1997, ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado César L. Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de abril de 1997.

entamente,



PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF
PRESIDENTE - C.I. 170687128-0

Señor Registrador Mercantil de Guayaquil: En el Registro a su cargo sirvase inscribir el presente nombramiento, que expresamente lo acepto. - Guayaquil, a 22 de febrero de 1999.

MARIO COSTA STRACUZZI
C.C. 0905530358

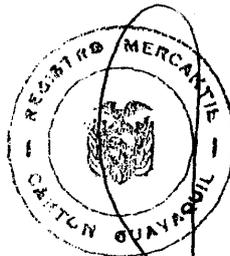
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General.

Folio(s) 3692 Registro Mercantil No.
5796 Repertorio No. 5386

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 8 de Marzo de 1977

IGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 13
de la ley Notarial reformada mediante Dec. Sup.No. 2368
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No 564 de
Abril 12 de 1978, que la copia precedente es
igual al original que se me exhiben, quedando
en mi archivo fotocopia igual: **29 MAR 2000**
de

Ull
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



01
Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cinco (5) fojas
útiles xerox, en Guayaquil, a ocho de Septiembre del
año dos mil.-

Ull
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por Resolución Número: 00-G-DIC-0005918, del
señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 19
de Octubre del año 2.000, fue aprobada en todas sus partes
y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a veintidos de Noviem-
bre del año dos mil.-

Ull
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00000 8

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.00-G-VIC-0005918, de fecha diecinueve de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía **DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. DISENSA**, por la de **DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA S.A.** y, la reforma de estatutos de la compañía en mención..- Guayaquil, noviembre 23 del 2.000.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

00000 9

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0005918, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el diez y nueve de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. DISENSA por la de DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 88.573 a 88.585, Número 24.371 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.892 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. DISENSA.- Guayaquil, once de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. MFGW
Trámite N° 58431

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

